



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel

Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias

Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 6648125

Cartagena 23 de julio de 2020

AVISO

Expediente. Radicado 13001-31-03-005-2013-00053-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: NEURODINAMIA SA

DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Mediante la presente me permito informar que en el proceso referenciado por medio de auto de fecha 10 de junio de 2020 se ordeno.

SEGUNDO: Requerir al SECRETARIO del despacho Judicial con el fin de que CERTIFIQUE sobre la existencia de procesos acumulados y demás embargos de remanentes, igualmente, se ordenara **FIJAR UN AVISO** en la secretaria del Juzgado para que quienes hubieran embargado el remanente o acumulado demandas en el presente proceso, en el término de diez (10) días, puedan hacer valer sus derechos. Por último, **SE ORDENA ENVIAR EL ANTERIOR AVISO**, a los despachos judiciales del país a través del Consejo Seccional de la Judicatura, para que dentro del término de diez (10) días se pronuncien sobre la existencia previa de solicitud de embargos de remanente desde sus Despachos y con destino al presente proceso.

Se fija el anterior aviso el día de hoy 23 de julio de 2020

NESTOR ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETARIO